



# Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

## Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

### Inciso 07 (transferencias)

Si desea más información por favor escribanos a:  
[informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt](mailto:informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt)





# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.-----

**CERTIFICA:** Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el ACTA NUMERO CINCUENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTE de sesión Pública Ordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día nueve de julio del año dos mil veinte, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:----- **TERCERO:** En el orden de agenda el señor Alcalde Municipal Rosalio Apxuac Martinez, sometió a consideración del Honorable Concejo Municipal, Oficio presentado por el Director Financiero Municipal de fecha 09 de julio del presente año, a través del cual solicita aprobación y autorización para la realización de Modificaciones Presupuestarias (Transferencias) a renglones nuevos para: El proyecto CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE POR TRABAJOS REALIZADOS EN EL POZO NO.3 UBICADO EN LA FINCA EL CERRO, SIENDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS: CAMBIO DE LINEA DE SERVICIO ELÉCTRICO DE MONOFÁSICO A TRIFÁSICO, CAMBIO DE PANEL DE CONTROL, COMPRA DE MOTOR, CAMBIO DE CABLE SUMERGIBLE, COMPRA DE TRANSFORMADOR SECO, EXTRACCION E INSTALACION DE COLUMNA DE TUBOS HG DE 3"; TRANSFERENCIA AL RENGLÓN 295 DEL PROYECTO SUBSIDIO A LA SALUD E INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19 SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, POR LA COMPRA DE 7 KITS, MISMAS QUE CONTIENEN CARETA, BATAS QUIRÚRGICAS, TRAJES DE PROTECCION BIODEGRADABLES, QUE ESTARÁN UTILIZANDO LOS BOMBEROS MUNICIPALES DE ESTA LOCALIDAD COMO PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 AL MOMENTO DE TRASLADAR A LOS PACIENTES; TRANSFERENCIA AL RENGLÓN 325 EQUIPO DE TRANSPORTE DE LA UNIDAD DE ALCALDÍA MUNICIPAL PARA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO PARA USOS VARIOS DE OPERACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD; TRANSFERENCIA AL PROYECTO CONSERVACIÓN Y MANEJO DE MERCADOS, PARA LA COMPRA DE UNA MANGUERA; TRANSFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA LA COMPRA DE 4 ESTANTERÍAS Y PARA LA COMPRA DE UN ARCHIVO PARA LA UNIDAD DE CATASTRO; MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ. Para el efecto se tiene a la vista la certificación del Acta No. 20-2020 emitida por la -COPEP- de fecha 08 de julio 2020; es procedente realizar las disminuciones e incrementos que sean necesarios. **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; Por tanto al discutir la moción planteada y con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35 y 133 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, al resolver en unanimidad de votos **ACUERDA: I) Aprobar las modificaciones presupuestarias (Transferencias) del Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal 2020, detallados en la forma siguiente:**

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS
14 01 001 003 000 294 22-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q 1,000.00	
17 06 001 002 000 185 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q 2,500.00	
19 02 001 000 013 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 2,200.00	
19 02 001 000 013 188 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q 2,200.00	
19 02 001 000 018 188 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q 2,000.00	



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

11 00 001 002 000 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 200.00	
19 02 001 000 018 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q100,000.00	
19 02 001 000 015 188 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q 6,000.00	
12 01 001 000 002 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 1,000.00	
19 02 001 000 018 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 2,000.00	
12 01 001 001 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q 7,360.00	
12 01 001 000 002 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 14,500.00	
12 01 001 000 002 188 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q 1,000.00	
12 01 001 000 002 188 32-0101-0014 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q 1,500.00	
12 01 001 000 002 181 32-0101-0014 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 1,500.00	
19 02 001 000 015 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 6,000.00	
17 03 001 002 000 298 21-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 350.00	
01 00 000 002 000 141 21-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q 500.00	
19 02 001 000 014 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q115,500.00	
11 00 001 002 000 215 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	Q 500.00	
12 02 001 001 000 223 22-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 500.00	
12 01 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 5,000.00	
28 00 000 003 000 322 21-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		Q. 1,240.00
01 00 000 005 000 322 21-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		Q. 3,760.00
12 02 001 001 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.		Q 500.00
17 03 001 002 000 199 21-0101-0001 00	OTROS SERVICIOS		Q 350.00
11 00 001 002 000 294 22-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		Q 500.00
12 01 000 001 000 329 21-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		Q 50,000.00
12 01 001 001 000 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS		Q 17,000.00
94 09 001 001 000 295 21-0101-0001 00	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO- QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD		Q 2,500.00
01 00 000 002 000 325 32-0101-0014 00	EQUIPO DE TRANSPORTE		Q 14,500.00



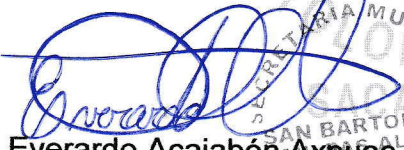
# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.


11 00 001 002 000 297 22-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS		Q 200.00
12 01 001 001 000 297 32-0101-0014 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS		Q 3,000.00
12 01 001 001 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		Q 10,560.00
01 00 000 002 000 325 21-0101-0001 00	EQUIPO DE TRANSPORTE		Q165,500.00
14 01 001 003 000 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS		Q 1,000.00
01 00 000 002 000 295 21-0101-0001 00	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO- QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD		Q 500.00
12 01 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN		Q 2,200.00
		Q. 273,310.00	Q. 273,310.00

II) El Concejo Municipal con base a la presente transferencia presupuestaria con opinión favorable **ACUERDA:** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal dos mil veinte.  
III) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal y Contraloría General de Cuentas, para control, Fiscalización y registro; Certifíquese. **CUARTO:** (Fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal, Certificó Alex Everardo Acajabón Apxuac, Secretario Municipal.-

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende firma y sella la presente certificación en San Bartolomé Milpas Altas, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinte.-

  
PEM. Alex Everardo Acajabón Apxuac  
Secretario Municipal.

  
Rosalio Apxuac Martinez  
Alcalde Municipal

  
Municipalidad de San Bartolomé  
Milpas Altas Sacatepéquez  
Dirección Municipal de Planificación

10 JUL 2020

RECIBIDO

Firma:  Hora: 10:47hrs

Donesá García



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.-----

**CERTIFICA:** Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el ACTA NUMERO CINCUENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTE de sesión Pública Extraordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día dieciocho de julio del año dos mil veinte, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:-----

**TERCERO:** De conformidad con la agenda el señor Alcalde Municipal Rosalio Apxuac Martínez, sometió a consideración del Honorable Concejo Municipal, Oficio presentado por el Director Financiero Municipal de fecha 17 de julio del presente año, a través del cual solicita aprobación y autorización para la realización de Modificaciones Presupuestarias (Transferencias) a renglones existentes y nuevos del proyecto denominado SANEAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, PARA LA COMPRA DE DIVERSOS PRODUCTOS DE CEMENTO Y TUBERÍA PARA ALCANTARILLADOS. PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CALLE CON ADOQUINADO 8ª CALLE C DE LA 4ª. AV. BIFURCACIÓN IZQUIERDA ZONA 1, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, PARA COMPLEMENTAR EL PAGO DE LA CUOTA PATRONAL IGSS Y LA CUOTA PATRONAL DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL., ASÍ MISMO TRANSFERENCIA AL PROYECTO CONSERVACIÓN Y MANEJO DE MERCADOS MUNICIPALES DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, PARA LA COMPRA DE 10 INODOROS CON FLUXOMETRO, DOS SECADORES ELÉCTRICOS CON SENSOR Y DOS CAMBIADORES DE PAÑALES, TRANSFERENCIA PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA COMPRA DE DIEZ CAPAS CICLON Y TRANSFERENCIA PARA EL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRANSITO, PARA LA COMPRA DE SELLOS AUTOMÁTICOS; DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ. Para el efecto se tiene a la vista la certificación del Acta No. 21-2020 emitida por la -COPEP- de fecha 17 de julio 2020; es procedente realizar las disminuciones e incrementos que sean necesarios. **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; Por tanto al discutir la moción planteada y con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35 y 133 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, al resolver en unanimidad de votos **ACUERDA: I) Aprobar las modificaciones presupuestarias (Transferencias) del Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal 2020, detallados en la forma siguiente:**

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS
18 01 000 001 000 189 F. 31-0151-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q. 1,000.00	
28 00 000 001 000 195 F. 31-0151-0002 00	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q. 1,000.00	
19 02 001 000 023 031 F. 21-0101-0001 00	JORNALES	Q. 2,800.00	
19 02 001 000 015 331 F. 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 40,923.90	
18 01 000 001 000 254 F. 31-0151-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO		Q. 1,000.00
28 00 000 001 000 291 F. 31-0151-0002 00	ÚTILES DE OFICINA		Q. 1,000.00
12 02 001 001 000 273 F. 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA		Q. 22,050.00



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.


12 02 003 001 000 275 F. 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO		Q. 3,000.00
19 02 001 000 023 051 F. 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS		Q. 1,600.00
19 02 001 000 023 055 F. 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS		Q. 1,200.00
12 02 003 001 000 268 F. 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C		Q. 5,000.00
12 02 001 001 000 329 F. 21-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		Q. 10,873.90
	TOTAL TRANSFERENCIA	Q. 45,723.90	Q.45,723.90

II) El Concejo Municipal con base a la presente transferencia presupuestaria con opinión favorable **ACUERDA:** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal dos mil veinte.  
III) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal y Contraloría General de Cuentas, para control, Fiscalización y registro; Certifíquese. **CUARTO:** (Fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal, Certificó Alex Everardo Acajábón Apxuac, Secretario Municipal.-

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende firma y sella la presente certificación en San Bartolomé Milpas Altas, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veinte.-


  
PEM. Alex Everardo Acajábón Apxuac  
Secretario Municipal.

  
Rosalio Apxuac Martínez  
Alcalde Municipal

  
Municipalidad de San Bartolomé  
Milpas Altas Sacatepéquez  
Dirección Municipal de Planificación

20 JUL 2020

RECIBIDO

Firma:  Hora: 11:37 AM.

Dorena García



20/07/2020.  
11:32 AM.



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.-----

**CERTIFICA:** Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el ACTA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTE de sesión Pública Extraordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día veinticinco de julio del año dos mil veinte, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:-----

**TERCERO:** En el orden de agenda el señor Alcalde Municipal Rosalio Axpuc Martinez, sometió a consideración del Honorable Concejo Municipal, Oficio presentado por el Director Financiero Municipal de fecha 24 de julio del presente año, a través del cual solicita aprobación y autorización para la realización de Modificaciones Presupuestarias (Transferencias) a renglones existentes para: ALCALDIA PARA COMPLEMENTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AL RENGLON 063 GASTOS DE REPRESENTACION PARA LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE 2020. TRANSFERENCIA PARA LA UGAM PARA CREAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AL RENGLON 022 Y 027 POR CONTRATO DEL SEÑOR HECTOR GUADALUPE ALQUIJAY AXPUAC, PARA LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE 2020. TRANSFERENCIA PARA EL PROYECTO SUBSIDIO A LA SALUD E INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA COVID-19 PARA LA COMPRA DE ALFOMBRAS QUE SE UTILIZARAN EN EL MERCADO MUNICIPAL, COMPRA DE BOMBAS DE INSECTICIDA Y COMPRA DE AMONIO CUATERNARIO. TRANSFERENCIA PARA EL PROYECTO CONSERVACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO, PARA LA COMPRA DE GUANTES, Y PARA RECURSOS HUMANOS PARA LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA. TRANSFERENCIA PARA EL PROYECTO SUBSIDIO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA LA COMPRA DE BOTAS DE HULE. Para el efecto se tiene a la vista la certificación del Acta No. 22-2020 emitida por la -COPEP- de fecha 23 de julio 2020; es procedente realizar las disminuciones e incrementos que sean necesarios. **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; Por tanto al discutir la moción planteada y con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35 y 133 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, al resolver en unanimidad de votos **ACUERDA: I) Aprobar las modificaciones presupuestarias (Transferencias) del Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal 2020, detallados en la forma siguiente:**

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS
01 00 000 002 000 187 21-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q 6,000.00	
18 01 000 001 000 011 31-0151-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	Q 10,466.73	
21 04 002 002 000 165 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 1,500.00	
01 00 000 006 000 133 31-0151-0001 00	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q 500.00	
18 01 000 001 000 015 21-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 880.00	
18 01 000 001 000 015 31-0151-0001 0	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 579.68	
21 04 002 002 000 182 22-0101-0001 00	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	Q 1,000.00	
21 04 002 002 000 298 22-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 1,000.00	



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.


14 01 001 004 000 284 21-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 200.00	
21 04 002 002 000 253 22-0101-0001 00	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q 1,000.00	
18 01 000 001 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	Q 7,049.40	
01 00 000 002 000 187 31-0151-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q 6,000.00	
11 00 001 002 000 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 400.00	
12 02 003 001 000 232 22-0101-0001 00	ACABADOS TEXTILES	Q 1,500.00	
21 04 002 002 000 254 22-0101-0001 00	ARTÍCULOS DE CAUCHO		Q 500.00
01 00 000 002 000 063 31-0151-0001 00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR		Q 6,000.00
01 00 000 002 000 063 21-0101-0001 00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR		Q 6,000.00
18 01 000 001 000 027 21-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL		Q 880.00
18 01 000 001 000 027 31-0151-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL		Q 579.68
11 00 001 002 000 254 22-0101-0001 00	ARTÍCULOS DE CAUCHO		Q 300.00
01 00 000 006 000 291 31-0151-0001 00	ÚTILES DE OFICINA		Q 500.00
94 09 001 001 000 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		Q 4,000.00
18 01 000 001 000 022 31-0151-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO		Q 10,466.73
94 09 001 001 000 264 22-0101-0001 00	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES		Q 1,500.00
14 01 001 004 000 281 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS		Q 200.00
11 00 001 002 000 269 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		Q 100.00
18 01 000 001 000 022 21-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO		Q 7,049.40
		Q. 38,075.81	Q. 38,075.81

II) El Concejo Municipal con base a la presente transferencia presupuestaria con opinión favorable **ACUERDA:** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal dos mil veinte.

III) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal y Contraloría General de Cuentas, para control, Fiscalización y registro; Certifíquese. **CUARTO:** (Fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal, Certificó Alex Everardo Acajábón Apxuac, Secretario Municipal.-

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende firma y sella la presente certificación en San Bartolomé Milpas Altas, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinte.-

  
 PEM. Alex Everardo Acajábón Apxuac  
 Secretario Municipal.

  
 Rosalio Apxuac Martínez  
 Alcalde Municipal